

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	04
		Fecha de actualización:	

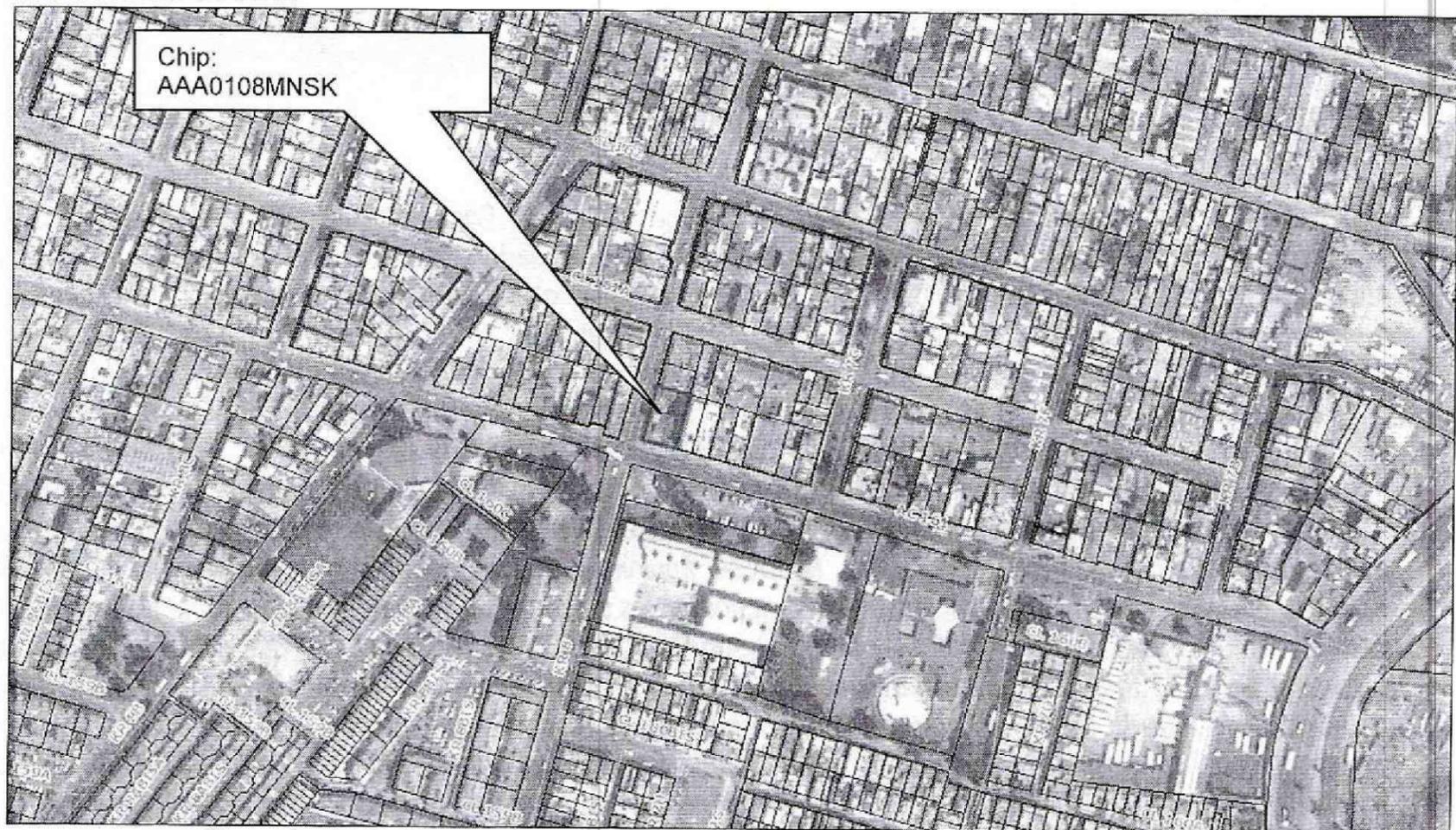
### 1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	2646
1.2 ÁREA:	Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático
1.3 COORDINACIÓN:	Conceptos y Certificaciones de Riesgo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO IDIGER:	2015ER20925
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-84368

### 2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION 1 A DISTRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(1) USAQUEN
2.3 UPZ:	(11) SAN CRISTOBAL NORTE
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	SAN CRISTOBAL NORTE
2.5 DIRECCIÓN:	CALLE 161 No. 7 G - 70 LOCAL 1
2.6 CHIP:	AAA0108MNSK
2.7 FECHA DE VISITA:	22 DE DICIEMBRE DE 2015
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona - 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	60 m <sup>2</sup> (Aproximadamente)

### 3. LOCALIZACIÓN



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos          y Cambio Climático</small>	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE          AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	04
		Fecha de actualización:	

#### 4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: *"El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción"*. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

#### 5. ANTECEDENTES

**5.1. IDIGER:** El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático –IDIGER- emitió el Diagnóstico Técnico DI-8057 en el que se describe la situación del inmueble de la Calle 161 No. 7 G - 70 de visita técnica realizada el día 13 de abril de 2015, en él se concluye entre otras, que *"De acuerdo a la inspección visual realizada, se evidencian daños que comprometen en la actualidad, la estabilidad estructural del predio de la Avenida Calle 161 # 7 G – 70 del Barrio San Cristóbal Norte y de sus locales comerciales, ante la acción de cargas normales de servicio, o ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) por las fisuras, grietas y fracturas evidenciadas, e inestabilidad del entrepiso del segundo nivel"* asimismo entre otras hacen las siguientes recomendaciones: *"A los responsables y habitantes del predio ubicado en la Avenida Calle 161 # 7 G – 70 del Barrio San Cristóbal Norte, de la Localidad de Usaquén, acatar la recomendación de evacuación temporal y preventiva, hasta tanto se implementen las medidas que garanticen la estabilidad estructural y la funcionalidad del mismo."* *"A los responsables de los locales comerciales del primer nivel del predio ubicado en la Avenida Calle 161 # 7 G – 70 del Barrio San Cristóbal Norte, de la Localidad de Usaquén, acatar la recomendación de restricción parcial de uso de cada uno de ellos, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad de toda la propiedad"* *"Adelantar por parte de los responsables, administradores y/o propietarios del predio ubicado en la Avenida Calle 161 # 7 G – 70 del Barrio San Cristóbal Norte, de la Localidad de Usaquén, acciones para el reforzamiento, mejoramiento y mantenimiento de la edificación, lo anterior basado un estudio de vulnerabilidad sísmica o patología que arroje el estado estructural actual de la edificación. Acoger las*

CAR- 2646 Página 2 de 9

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Especial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	04
		Fecha de actualización:	

recomendaciones de dicho estudio, esto con el fin de mitigar los daños evidenciados, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y Decreto 340 del 13 de febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector, que determinen los mecanismo de intervención para mitigar los daños presentados, esto con el propósito de garantizar las condiciones adecuadas para su uso y la seguridad tanto de las personas que lo habitan.”

Asimismo el IDIGER emitió el Concepto Técnico de Amenaza Ruina No. CAR-2597, para la edificación ubicada en la Calle 161 No. 7 G -70 o Carrera 8 No. 161 – 20 de visita realizada el 3 de agosto de 2015, en dicho Concepto se concluye que “la edificación ubicada en la Calle 161 No. 7 G – 70 AMENAZA RUINA, en líneas generales se observa que la edificación presenta daño estructural que va de fuerte a severo, el deterioro de los acabados de los elementos es moderado y de carácter progresivo. Ante las cargas habituales de servicio se evidencian posibilidades de colapsos parciales a corto o mediano plazo de muros internos del primer y segundo piso y del entrepiso del segundo nivel”. Asimismo se recomiendan las siguientes acciones: “-Desarrollar todas las recomendaciones dadas en el Diagnóstico Técnico No. DI-8057, -Mantener deshabitada la edificación hasta que se desarrollen las actividades que garanticen su ocupación segura, - Desarrollar un estudio técnico de ingeniería que establezca las causas de la aparición de las fisuras, grietas, fracturas y otras afectaciones en muros de la edificación y que a la vez determine las acciones a ejecutar para la solución de dicho problema, actividad que debe ser ejecutada por personal profesional idóneo, - Realizar las actividades que establezca el estudio del punto anterior de tal manera que se garantice la ocupación segura del inmueble, - Establecer un sistema de monitoreo del comportamiento de la edificación, para conocer su evolución y poder detectar posibles situaciones peligrosas a tiempo, de tal modo que se puedan tomar las medidas necesarias que salvaguarden la integridad física de vecinos y transeúntes oportunamente, manteniéndolo hasta que se desarrolle la recuperación estructural y ocupación segura de la edificación, - En caso de no desarrollar de manera inmediata las recomendaciones de los puntos anteriores se recomienda demoler la edificación.”

**5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 1 A Distrital de Policía de la Localidad de Usaquén, en desarrollo del proceso de Contravención Policiva No. 8211A/2.015.

## 6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

El inmueble objeto de la visita se encuentra habitado y en uso, la persona responsable del local comercial permitió el ingreso al interior y acompañó la visita, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente. Se observa que en la edificación a la que pertenece se han desarrollado recientemente actividades de reparación y/o demolición de muros y otros elementos.

## 7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El predio objeto de la visita técnica es el local de la esquina sur occidental en el primer piso de una edificación de dos niveles, el local ocupa parte de lo que era el antejardín de la construcción en los costados occidental y sur, estos costados son de un solo piso. La estructura principal de la edificación la constituyen muros de mampostería de ladrillo tolete y bloque de arcilla cocida. El entrepiso lo constituye una placa maciza de concreto reforzado que se apoyan en los muros. La cubierta es en tejas de fibro cemento, los costados occidental y sur de un piso están

CAR- 2646

Página 3 de 9

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	04
		Fecha de actualización:	

cubiertos con teja traslúcida plástica soportada por elementos metálicos apoyados en el muro de la casa y en el muro de cerramiento. El muro de cerramiento occidental o sobre la carrera 8 es en mampostería de ladrillo tolete confinada por vigas y columnas de concreto, sobre la calle 161 el cerramiento son los pórticos de entrada a los locales conformados por tramos de muro en mampostería y una viga que cruza sobre ellos. El muro de fachada y cerramiento tiene acabados de pañete y pintura por un costado y sin acabados por el otro, algunos de los muros internos tienen acabados de pañete y pintura otros solo de ladrillo a la vista. El piso de primer nivel es una placa de concreto con acabados en baldosín en algunos sectores y otros tienen afinado en mortero. El aspecto externo del predio se puede observar en la foto 1 del registro fotográfico.

## 8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En el momento de la visita se observó que el muro de fachada de la edificación que corresponde al local 1 se encuentra en buenas condiciones estructurales, no se detectan daños como grietas ni deformaciones, se presenta una grieta en el costado occidental y se observa deterioro de la pintura, las columnas y vigas del muro de cerramiento no presentan daño. El estado del muro de fachada de la edificación se pueden observar en las fotos 1 a 5 del registro fotográfico.

Internamente la edificación se encuentra en buenas condiciones estructurales, los muros otros elementos visibles, presentan buen estado, no se evidencian afectaciones en los elementos internos, no se detectan indicios de mal comportamiento estructural ni de inestabilidad. El daño de los elementos estructurales se cataloga como leve. El estado de mantenimiento de los elementos que conforman el local es aceptable, en general el deterioro de los acabados de los elementos internos es moderado. Por el momento el fenómeno de aparición de fisuras, grietas, fracturas y otras afectaciones en muros de la edificación que se describen en el Diagnóstico DI-8057 y en el Concepto No. CAR-2597 no son evidentes en los muros y otros elementos del sector del local 1. En las fotografías 6 a 16 se puede ver el estado de los muros y otros elementos internos de la edificación.

El entrepiso está en buenas condiciones, no se evidencia mal comportamiento estructural del sector del entrepiso que queda sobre el local, no se detectan daños y presentan un buen estado de mantenimiento. Algunos aspectos mencionados del estado de la placa de entrepiso que corresponde al sector del local 1 se pueden ver en las fotos 17 y 18 del registro fotográfico.

No se detectan daños estructurales de la cubierta, los elementos de la estructura de soporte de la cubierta están en buenas condiciones, no se detectan fallas funcionales de la cubierta. Las características descritas de la cubierta se pueden ver en las fotos 19 y 20. Los pisos internos del primer nivel presentan deterioro moderado de las baldosas de acabado, no se evidencia daño, no se detectan grietas, fracturas ni hundimientos. En las fotos 21 a 24 se observa el estado de los pisos del primer nivel de la edificación.

En líneas generales se observa que el sector correspondiente al local 1 de la edificación se encuentra en buenas condiciones estructurales y de mantenimiento, el daño es leve, el deterioro de los acabados de los elementos va de leve a moderado. Ante las cargas habituales de servicio no se evidencian posibilidades de colapso a corto plazo de los muros del local 1 de la edificación.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Misión: Fortalecer la gestión de servicios públicos y el cambio climático

# CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA

Código:	GPR-FT-06
Versión:	04
Fecha de actualización:	

## 9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista exterior del inmueble objeto del concepto.



Foto 2. Fachada del local 1 sobre la calle 161.

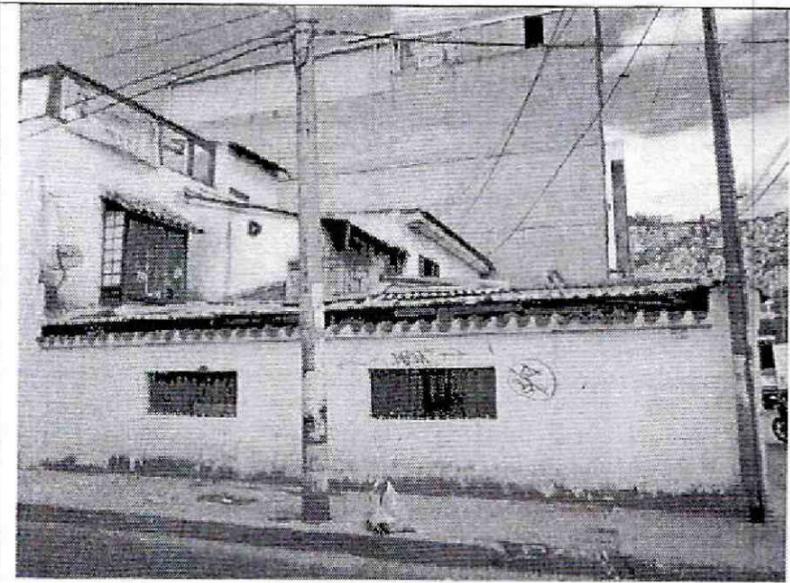


Foto 3. Muro de fachada y cerramiento costado occidental.



Foto 4. Grieta en muro del costado occidental.

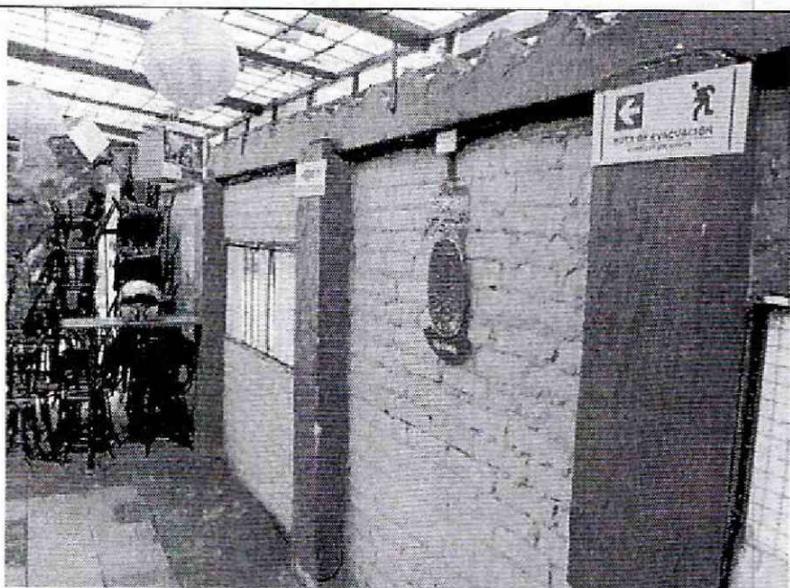


Foto 5. Cara interna del cerramiento occidental, sin daño.



Foto 6. Muros y elementos de primer piso sin daño visible.

CAR- 2646

Página 5 de 9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Especial de Gestión de Riesgos  
y Calidad Ambiental

## CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA

Código:

GPR-FT-06

Versión:

04

Fecha de  
actualización:

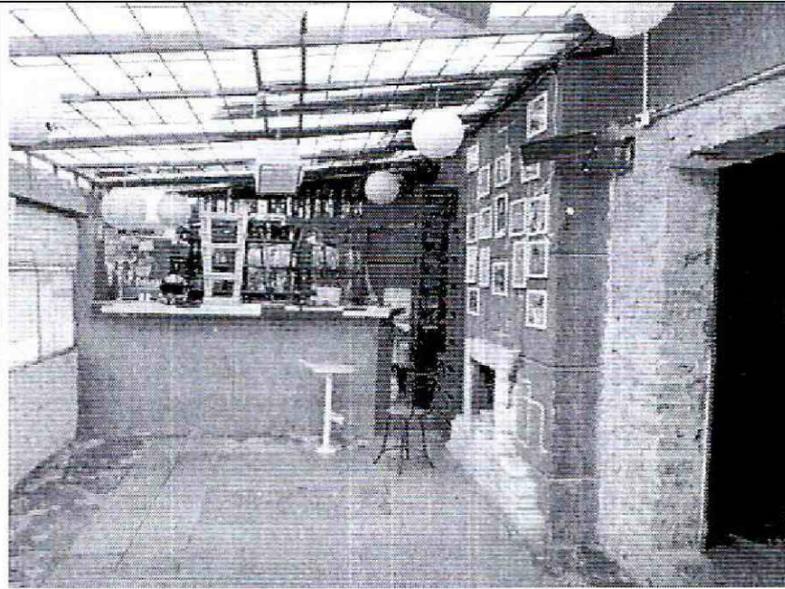


Foto 7. Muros internos sector occidental, buen estado.

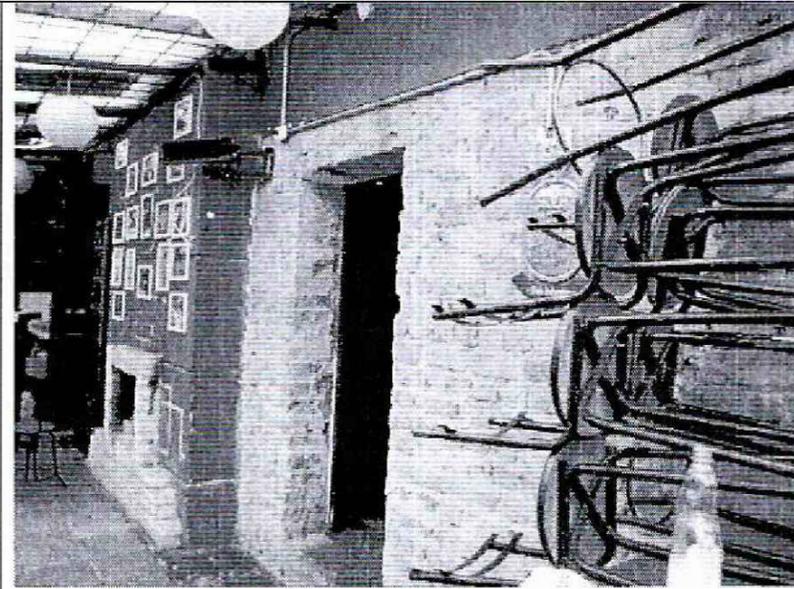


Foto 8. No se detectan daños en elementos internos.

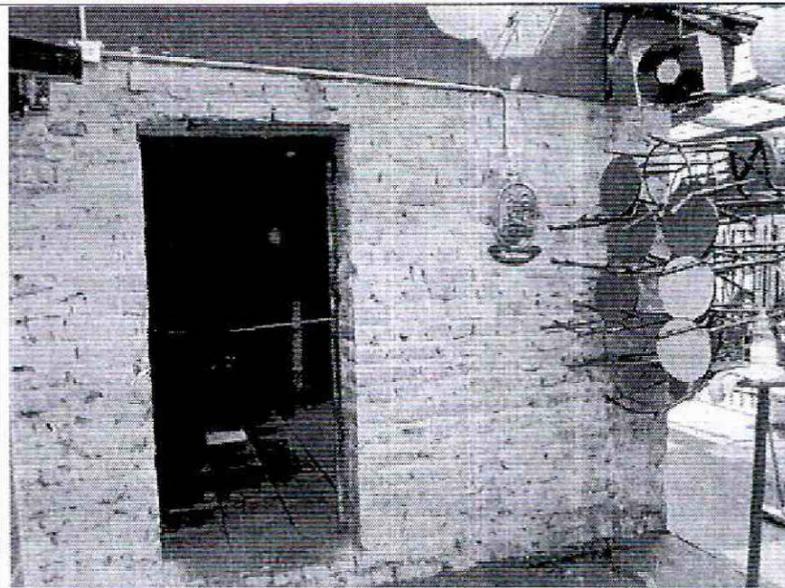


Foto 9. Muro sin acabados en buen estado.

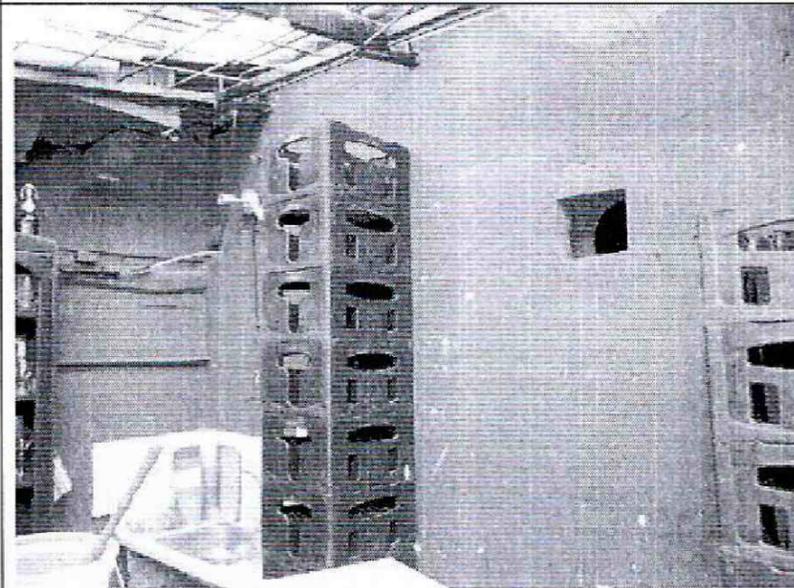


Foto 10. Muro sin evidencia de daños.

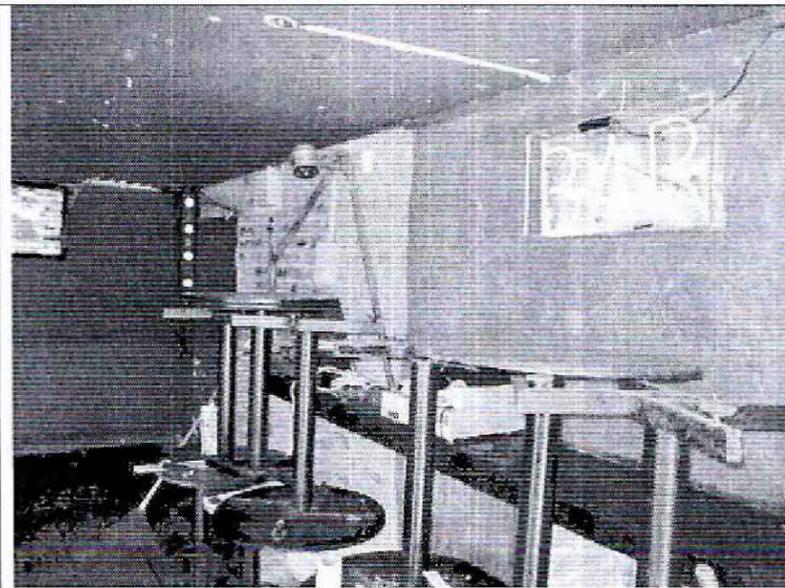


Foto 11. Muro interno del local sin daño evidente.

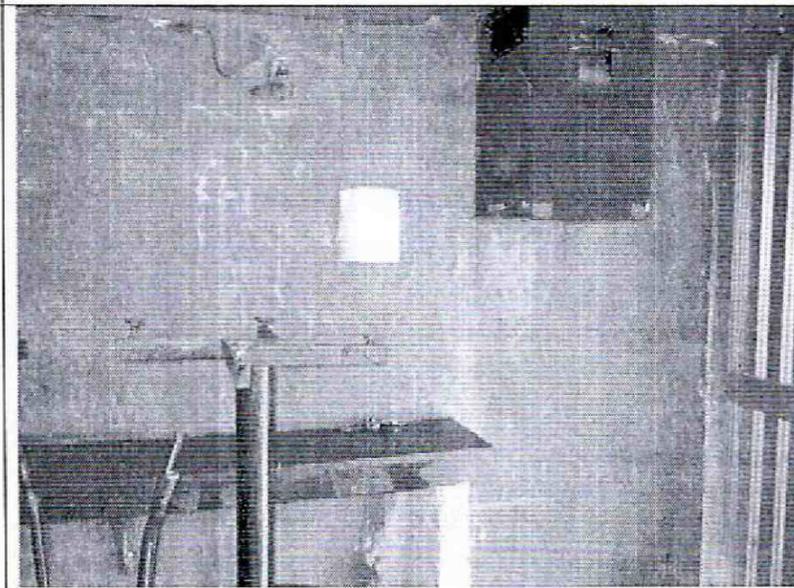


Foto 12. Deterioro moderado de los acabados de muros.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Módulo 5110  
Instituto Especial de Calificación de Riesgos  
y Cambio Climático

## CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA

Código:

GPR-FT-06

Versión:

04

Fecha de  
actualización:

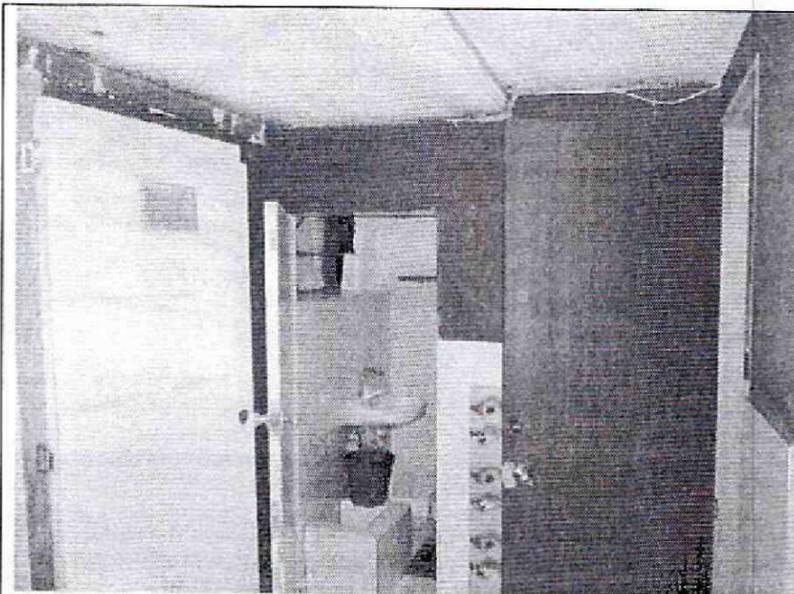


Foto 13. Elementos internos del área de bodega y baños.

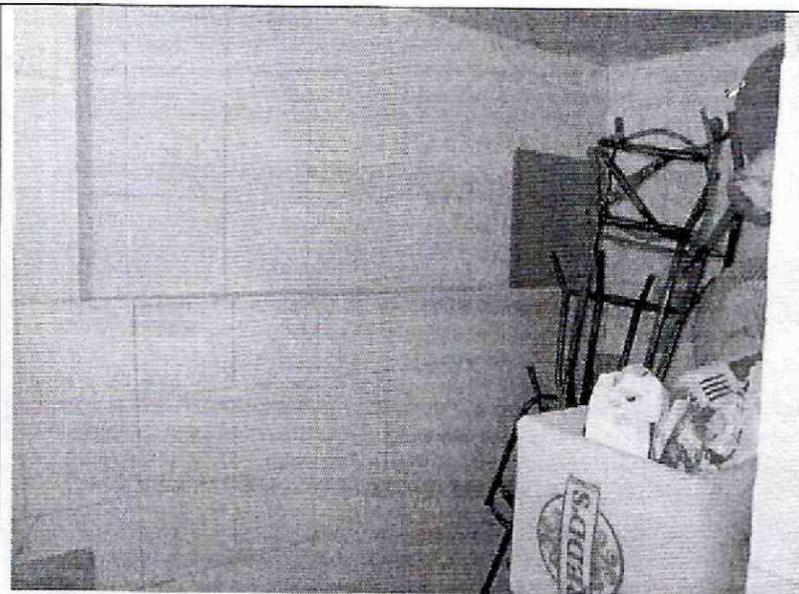


Foto 14. Enchape de acabado de muros sin deterioro.

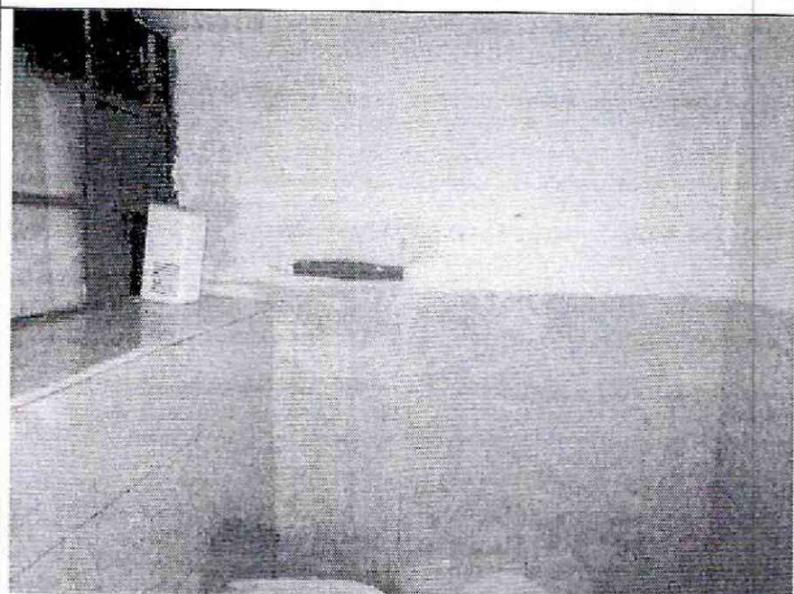


Foto 15. Muros en buenas condiciones estructurales.

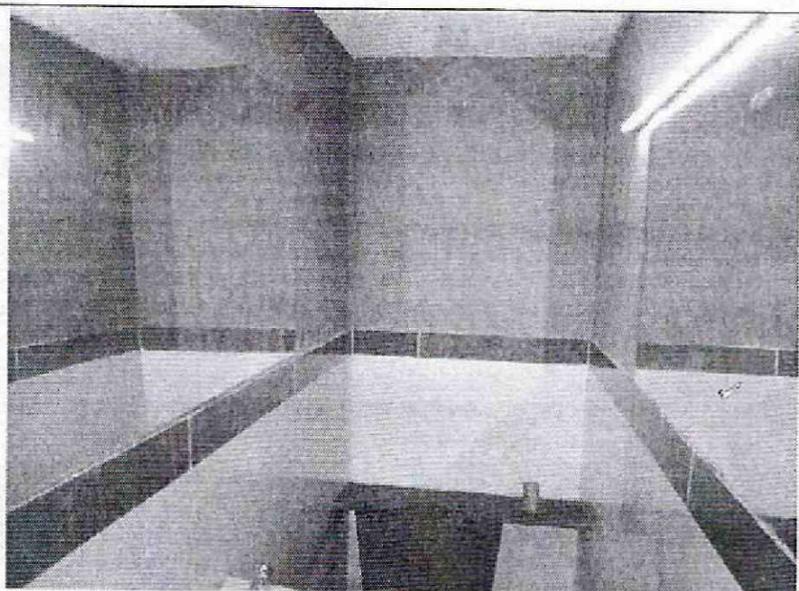


Foto 16. Muros de baños sin afectaciones visibles.

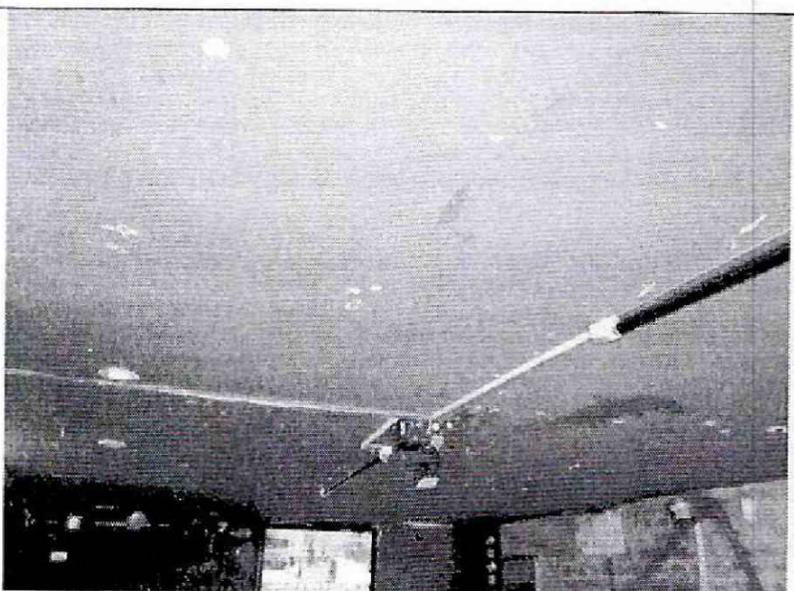


Foto 17. Cara inferior del entrepiso sin daño evidente.

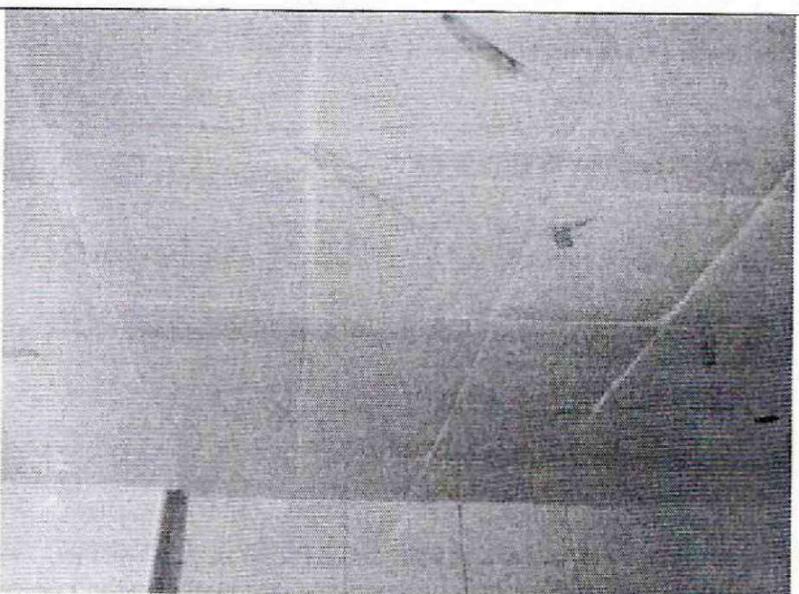


Foto 18. Acabado de placa sin afectaciones.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MAYORÍA  
Historia, Cultura, Planeación, Medio Ambiente,  
y Desarrollo Urbano

## CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA

Código:

GPR-FT-06

Versión:

04

Fecha de  
actualización:

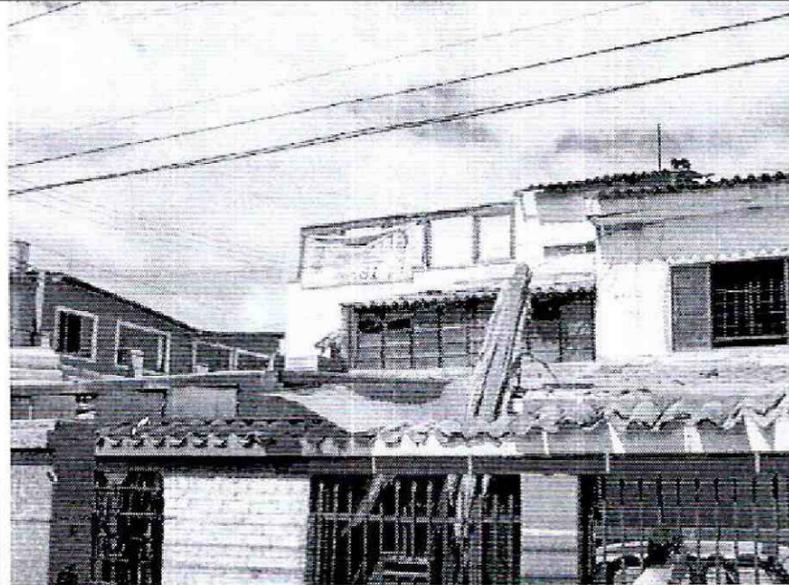


Foto 19. Vista externa de la cubierta del local 1.



Foto 20. Cubierta en teja traslucida sin daños visibles.

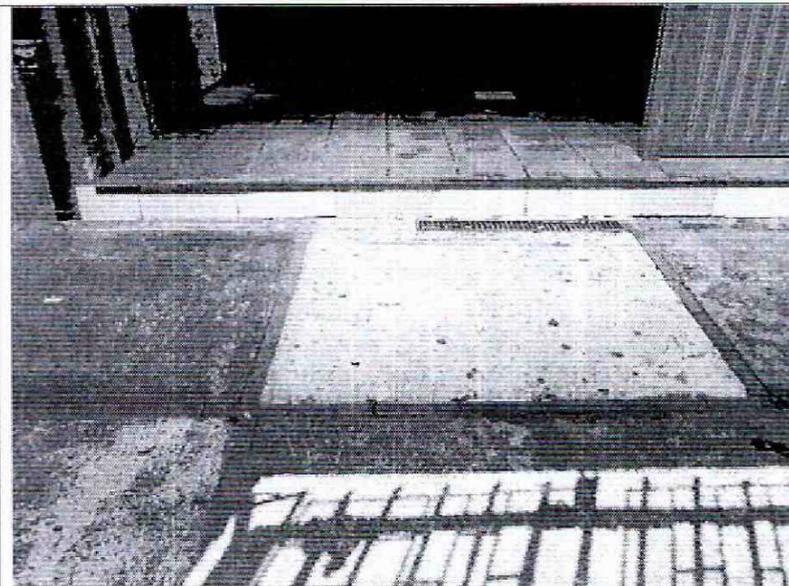


Foto 21. Piso en mortero afinado, sin daño con deterioro.



Foto 22. No se detectan daños ni hundimientos en el piso.



Foto 23. Deterioro de los acabados de pisos.



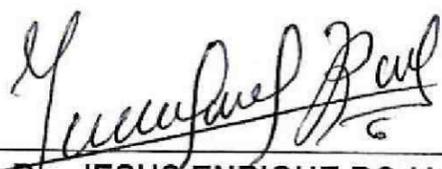
Foto 24. Enchape de acabado de pisos internos, sin daño.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MUNICIPIO DE BOGOTÁ <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Defensa Civil</small>	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE          AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	04
		Fecha de actualización:	

## 10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el local 1 en la esquina suroccidental del primer piso de la edificación ubicada en la Calle 161 No. 7 G – 70 **NO AMENAZA RUINA**, en líneas generales se observa que el sector correspondiente al local 1 de la edificación se encuentra en buenas condiciones estructurales y de mantenimiento, el daño es leve, el deterioro de los acabados de los elementos va de leve a moderado. Ante las cargas habituales de servicio no se evidencian posibilidades de colapso a corto plazo de los muros del local 1 de la edificación. Por tanto, se recomienda a los responsables desarrollar las siguientes actividades:

- Hacer un estudio técnico de ingeniería que establezca la forma en que puede verse afectado el sector del local 1 con el fenómeno de aparición de grietas y fractura de muros que se presenta en otros sectores de la edificación a la que pertenece y por las actividades de reparación y demolición que se desarrollan en ella. Adicionalmente, de ser necesario, el estudio debe determinar las acciones a seguir para prevenir afectaciones a vecinos, transeúntes y ocupantes del local
- Realizar labores de mantenimiento general, periódicamente, a todos los elementos que conforman el inmueble, para prevenir y contrarrestar el deterioro y evitar posibles colapsos parciales de elementos estructurales y no estructurales

<b>11.1 Elaboró</b>   <hr/> <b>CARLOS A. CHAVARRO M.</b> Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras M.P. No. 25202-50970CND	<b>11.2 Revisó y avaló</b>   <hr/> <b>Vo. Bó. JESUS ENRIQUE ROJAS O.</b> Profesional Especializado Estudios y Conceptos Técnicos
--	--